

INFORME

VALORACIÓN TRÁMITE DE AUDIENCIA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

1. OBJETO.

En virtud del apartado 4.3 y D) del apartado 4.6, de la Instrucción de 25 de noviembre de 2019, de la Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se ha de emitir un informe de valoración sobre las observaciones planteadas durante el trámite de audiencia adoptado mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de fecha 12 de febrero de 2020.

2. OBSERVACIONES.

Las notificaciones a los diferentes entidades y organizaciones se practicaron entre el 18 de febrero y el 2 de marzo, habiéndose recibido aportaciones únicamente por parte de Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), con fecha 10/03/20, incluyéndose en anexo las alegaciones atendidas así como los argumentos que motivan la no actualización del texto frente a las observaciones aportadas.

En cuanto al trámite de información pública, sólo se han recibido aportaciones del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, cuya repercusión en el texto normativo también se dispone en Anexo.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS.
Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García.



FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA	15/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			